# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

# 1. DISPOSICIONES GENERALES

# Consejería de Hacienda y Administración Pública

Orden de 30 de mayo de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

La Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial el Decreto 46/90, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto así como sus características, estableciéndose, asimismo, el carácter público de las mismas.

La presente modificación de la relación de puestos de trabajo trae causa de lo establecido en el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios de 21 de febrero de 2007, ratificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de marzo de 2007. La configuración de los puestos de trabajo en diferentes Consejerías y Organismos Autónomos, que aparecen como plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Administración Regional correspondiente a los ejercicios 2006 y 2007, es consecuencia del proceso extraordinario de estabilidad en el empleo público y reducción de la temporalidad de aquellos contratos de personal laboral temporal que tengan carácter estructural.

En cuanto a la tramitación de la presente Orden se ha seguido el procedimiento establecido en el Decreto 46/1990, de 28 de junio:

- Los puestos de trabajo que se crean fueron objeto de dación de cuentas en Mesa Sectorial de Administración y Servicios de fecha 28 de noviembre de 2007.
- Las propuestas de modificación de la relación de puestos de trabajo han sido informadas por el Consejo Regional de la Función Pública, en el ejercicio de la función que le confiere la letra c) del artículo 13.2 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia.
- La Dirección General de Presupuestos y Finanzas ha emitido informe favorable, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 46/1990, de 28 de junio.

En el ejercicio de la potestad autoorganizadora de la Administración Regional, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 19.5 del Texto Refundido de la Ley de Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero,

## Dispongo:

**Primero.-** Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, en los términos establecidos en el Anexo de esta Orden.

Segundo.- La presente Orden tendrá efectos de 1 de junio de 2008.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública, M.ª Pedro Reverte García.

# ANEXO (CREACIONES)

CONSE	CONSEJERIA: AGRICULTURA Y AGUA CENTRO DIRECTIVO: D.G.MODERNIZ.EXPLOTAC.Y CAPACIT.AGRARIA	SARIA			CENTRO DE DE	STINO: 3061	0 D.G.MODE	R.DE EXPI	Y CAPACITA	CENTRO DE DESTINO: 30610 D.G.MODER.DE EXPL.Y CAPACITACION AGRARIA
PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO	TIPO PTO. FORM PROV	M GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.OBSERVACIONES
QM00005	QM000005 QUIMICO	22	L.	1.239,60	Z	<b>V</b>	AFX18		ORDINARIA	P.I.
CONSE	CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA CENTRO DIRECTIVO: D.G.MODERNIZ.EXPLOTAC.Y CAPACIT.AGRARIA	SARIA			CENTRO DE DESTINO: 30624 C.PROTECCION Y SANIDAD VEGETAL.LA ALBERC	STINO: 3062	4 C.PROTEC	CION Y SA	NIDAD VEGET	FAL.LA ALBERC
PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL	CLA-	COMPLEMENTO	COMPLEMENTO TIPO PTO. FORM PROV	M GRUPO	CUERPO/	TÍTULO	JORNADA	PRIM. DEST. OBSERVACIONES
1T00035 1T00037 1T00038	INGENIERO TECNICO AGRICOLA INGENIERO TECNICO AGRICOLA INGENIERO TECNICO AGRICOLA	20 20 20	<u>.</u>	1.239,60 1.239,60 1.239,60	2 Z Z	<u> </u>			ORDINARIA ORDINARIA ORDINARIA	C.V./P.I. C.V./P.I. C.V./P.I.
CONSE	CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA CENTRO DIRECTIVO: D.G.MODERNIZ.EXPLOTAC.Y CAPACIT.AGRARIA	SARIA			CENTRO DE DE	STINO: 0861	4 OFICINA C	OMARCA	- BAJO GUADA	CENTRO DE DESTINO: 08614 OFICINA COMARCAL BAJO GUADALENTIN-ALHAMA
PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO	TIPO PTO. FORM	M GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.OBSERVACIONES
CW00013	ESPECIALISTA AGROPECUARIO.O.C.A. ALHAMA	16	ш	1.676,76	U Z	υ	CFX08		ORDINARIA	C.V./P.I.

C.V./J.E./R.N./P.I.

ESPECIAL JORNADA

AFS45

⋖

PROV

ESPECÍFICO 10.184,04

C.D.

INSP.VETERINARIO AREA

VX00050

CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA				CENTRO DE DE	TINO: 2261	CENTRO DE DESTINO: 22618 OFICINA COMARCAL ALTIPLANO JUMILLA	RCAL ALTIPLAN	IO JUMILLA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.MODERNIZ.EXPLOTAC.Y CAPACIT.AGRARIA	CIT.AGRARIA							
puesto denominación	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO. FORM PROV	A GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	O JORNADA	PRIM. DEST. OBSERVACIONES
Z300049 AUXILIAR AGRARIO O.C.A.JUMILLA Z30050 AUXILIAR AGRARIO O.C.A ILIMILIA	14	шш	1.246,32	U U	٥	DFX11	ORDINARIA	A P.I./C.V.
CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA				CENTRO DE DE	TINO: 3068	CENTRO DE DESTINO: 30680 D.G.INDUSTRIAS Y ASOCIACIONISMO AGRARIO	S Y ASOCIACIO	NISMO AGRARIO
CENTRO DIRECTIVO: D.G. INDUSTRIAS Y ASOCIACIONISMO AGRARIO	MO AGRARIO							
PUESTO DENOMINACIÓN	NIVEL	占	COMPLEMENTO	TIPO PTO. FORM	A GRUPO	CUERPO/ TÍTULO	O JORNADA	PRIM. DEST. OBSERVACIONES
	C.D.	SIFIC.	ESPECÍFICO	PROV				
IG00006 INGENIERO AGRONOMO	22	ш	1.239,60		⋖	AFT02	ORDINARIA	A C.V./P.I.
IT00041 INGENIERO TECNICO AGRICOLA	20	ш	1.239,60	U Z	В	BFT02	ORDINARIA	A C.V./P.I.
	20	ш	1.239,60	v	8	BFT02	ORDINARIA	
IT00043 INGENIERO TECNICO AGRICOLA	20	ш	1.239,60		8	BFT02	ORDINARIA	
	20	ш	1.239,60	O Z	മ	BFT 02	ORDINARIA	
IT00045 INGENIERO TECNICO AGRICOLA	20	ட	1.239,60	v	8	BFT02	ORDINARIA	A C.V./P.I.
IT00046 INGENIERO TECNICO AGRICOLA	20	ш	1.239,60		8	BFT02	ORDINARIA	A C.V./P.I.
IT00047 INGENIERO TECNICO AGRICOLA	20	ш	1.239,60	v	В	BFT02	ORDINARIA	A C.V./P.I.
IT00048 INGENIERO TECNICO AGRICOLA	20	ш	1.239,60	U Z	ω	BFT 02	ORDINARIA	A C.V./P.I.
CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA				CENTRO DE DE	TINO: 3061	CENTRO DE DESTINO: 30611 OCA.MURCIA		
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE GANADERIA Y PESCA								
PUESTO DENOMINACION	NIVE C.D.	SEC.	COMPLEMENTO	TIPO PTO. FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TITULO OPCIÓN ACAD.	O JORNADA	PRIM. DEST. OBSERVACIONES
	ı					н		

CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE GANADERIA Y PESCA				CENTRO DE	: DESTINO	: 30660 L	CENTRO DE DESTINO: 30660 D.G. GANADERIA Y PESCA	PESCA	
PUESTO DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO TIPO PTO. FORM ESPECÍFICO	TIPO PTO.		GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.OBSERVACIONES
CW00016 ESPECIALISTA AGROPECUARIO	16	ш	1.676,76	z	O	O	CFX08	ORDINARIA	C.V./P.I.
CONSEJERÍA: SANIDAD CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE SALUD PUBLICA				CENTRO DE	: DESTINC	: 16714 ₽	CENTRO DE DESTINO: 16714 AREA DE SALUD II.CARTAGENA	SARTAGENA	
PUESTO DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO TIPO PTO. FORM ESPECÍFICO PROV	TIPO PTO.		GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST. OBSERVACIONES
AT00573 AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE CARTAGENA	20	ட	4.417,44	z	O	B	BFS02	ORDINARIA	P.I.
CONSEJERÍA: SANIDAD CENTRO DIRECTIVO: D.G.PLANIF.,FINANC.SANIT.Y POLIT.FARMAC.	AC.			CENTRO DE	E DESTINC	: 30730 E	CENTRO DE DESTINO: 30730 D.G.PLANIF.,FINANC.SANITARIA Y POL.FARM	C.SANITARIA Y	POL.FARM.
PUESTO DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO TIPO PTO. FORM ESPECÍFICO PROV	тіро рто.		GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST. OBSERVACIONES
FB00013 FARMACEUTICO	24	F	3.585,96	Z	С	A	AFS42	ORDINARIA	P.I.
FB00014 FARMACEUTICO	24	ш	3.585,96	z	U	⋖	AFS42	ORDINARIA	P.I.

CONSEJERIA: DESARROLLO SOSTENIB.Y ORDENAC.TERRITORIO			CENTRO DE DESTINO: 30390 S.G.DESARROLLO SOSTENIBL.Y ORDENAC.TERR.	TINO: 30390	S.G.DESARR	OLLO SOS	TENIBL.Y OI	denac.terr.
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL								
PUESTO DENOMINACIÓN N	NIVEL CLA- C.D. SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	COMPLEMENTO TIPO PTO. FORM ESPECÍFICO	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO JORNADA OPCIÓN ACAD.	ÍTULO JO	ORNADA	PRIM. DEST. OBSERVACIONES
PG00091 ANALISTA DE APLICACIONES	ч	1.239,60	U	В	BFX06		ORDINARIA	P.I.
PG00092 ANALISTA DE APLICACIONES	20 F	1.239,60	U Z	В	BFX06		ORDINARIA	P.I.
PG00093 ANALISTA DE APLICACIONES	20 F	1.239,60	U	8	BFX06		ORDINARIA	P.I.
PG00094 ANALISTA DE APLICACIONES	20 F	1.239,60	U Z	В	BFX06		ORDINARIA	P.I.
PG00095 ANALISTA DE APLICACIONES	20 F	1.239,60	U Z	8	BFX06		ORDINARIA	P.I.
CONSEJERÍA: DESARROLLO SOSTENIB.Y ORDENAC.TERRITORIO CENTRO DIRECTIVO: D.G. DEL MEDIO NATURAL			CENTRO DE DESTINO: 30850 D.C. MEDIO NATURAL	TINO: 30850	D.G. MEDIO	NATURAL		
PUESTO DENOMINACIÓN C	NIVEL CLA- C.D. SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	COMPLEMENTO TIPO PTO. FORM ESPECÍFICO PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO JORNADA OPCIÓN ACAD.	ÍTULO JO	ORNADA	PRIM. DEST. OBSERVACIONES
TS00693 TECNICO SUPERIOR	22 F	1.239,60	U	٨	AGX00	90110	ORDINARIA	P.I.

PUESTO	UESTO DENOMINACIÓN	NIVEL	CIA-	COMPLEMENTO TIPO PTO, FORM	TIPO PTO.	FORM	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO	IORNADA	PRIM. DEST. OBSERVACIONES
		C.D.	SIFIC.	ESPECÍFICO		PROV		OPCIÓN ACAD.		
RS00020	RESPONSABLE OFICINA DE MULA	17	F	3.453,84	z	C	C/D	CFX25	ESPECIAL	CARNET CONDUCIR B. / P.I.
								DFX31		
RS00021	RESPONSABLE OFICINA DE BENIEL	17	ш	3.453,84	z	U	C/D	CFX25	ESPECIAL	CARNET CONDUCIR B./P.I.
								DFX31		
ER00014	ER00014 ESPECIALISTA RECAUDACION OFICINA DE MULA	17	ш	3.453,84	z	U	۵	DFX31	ESPECIAL	CARNET CONDUCIR B. /P.I.
RH00050	AGENTE RECAUDACION	14	ш	1.239,60	z	U	٥	DFX31	ORDINARIA	CARNET CONDUCIR B.
RH00051	AGENTE RECAUDACION	14	ш	1.239,60	z	U	۵	DFX31	ORDINARIA	CARNET CONDUCIR B.

CENTRO DE DESTINO: 30290 O.A.AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

CONSE	CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA			J	CENTRO DE DESTINO: 30623 IMIDA.LA ALBERCA	DESTING	): 30623	IMIDA.LA,	ALBERCA		
CENTR	CENTRO DIRECTIVO: O.A.INST.MURC.INVES.Y DESAR.AGRAR Y ALIM	ALIM									
PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO TIPO PTO. FORM ESPECÍFICO PROV	TIPO PTO.		GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	CUERPO/ TÍTULO JORNADA OPCIÓN ACAD.	PRIM. DEST. OBSERVACIONES
BL00014	BIOLOGO	22	ш	1.239,60	z	U	<	AFX06		ORDINARIA	C.V./P.I.
IA00013	ASISTENTE APOYO INVESTIGACION	12	ıŁ	2.055,60	z	U	ш	EFX02		ORDINARIA	P.I./C.V.
IA00014	ASISTENTE APOYO INVESTIGACION	12	ш	2.055,60	z	U	Е	EFX02		ORDINARIA	P.I./C.V.
IA00015	ASISTENTE APOYO INVESTIGACION	12	ш	2.055,60	z	U	ш	EFX02		ORDINARIA	P.I./C.V.
CONSE	CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA				CENTRO DE	DESTING	): 37625	FINCA EXP	TORREBL	CENTRO DE DESTINO: 37625 FINCA EXP.TORREBLANCA-TORRE PACHECO	PACHECO
CENTR	CENTRO DIRECTIVO: O.A.INST.MURC.INVES.Y DESAR.AGRAR Y ALIM	ALIM									
PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO TIPO PTO. FORM ESPECÍFICO	тіро рто.		GRUPO	CUERPO/ TÍTULC OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	CUERPO/ TÍTULO JORNADA OPCIÓN ACAD.	PRIM. DEST.OBSERVACIONES
IA00012	ASISTENTE APOYO INVESTIGACION TORRE PACHECO	12	н	2.055,60	z	C	Е	EFX02		ORDINARIA	P.I./C.V.

# Consejería de Hacienda y Administración Pública

Orden de 29 de mayo de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

La Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial el Decreto 46/90, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto así como sus características, estableciéndose, asimismo, el carácter público de las mismas.

Por Orden de 30 de mayo de 1997, de la Consejería de Presidencia, se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (suplemento n.º 4 del BORM., n.º 131, de 10 de junio).

Por Orden de 22 de enero de 1999, de la Consejería de Presidencia, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM n.º 36, de 13 de febrero), se hizo pública la misma adaptada al modelo establecido por el Decreto 32/1998, de 4 de junio.

La modificación de la relación de puestos de trabajo trae causa del Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma número 12/2008, de 9 de mayo, por el que se modifica el Decreto 24/2007, de 2 de julio (BORM n.º 151 de 3 de junio) de Reorganización de la Administración Regional.

Consecuencia de lo anterior, y a fin de establecer un adecuado marco funcional en materia de función pública, organización administrativa e inspección y calidad de los servicios, atribuida a la Consejería de Hacienda y Administración Pública; incluir el Instituto de Cualificaciones de la Región de Murcia en su correspondiente dependencia y rango administrativo dentro de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación; así como configurar la Oficina de Desarrollo Sostenible, con rango de Dirección General, el Consejo de Gobierno, a través de diferentes Decretos, establece los Órganos Directivos de las distintas Consejerías para facilitar el desarrollo de los cometidos y competencias que le han sido atribuidas, entre las que aparecen las Subdirecciones de las Consejerías de Hacienda y Administración Pública y Educación, Ciencia e Investigación.

La Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su artículo 11, establece que los órganos directivos son los encargados del desarrollo y ejecución de los planes de acción determinados por los órganos superiores, teniendo la consideración de órganos directivos de la Administración Regional, entre otros, los vicesecretarios, subdirectores generales y órganos asimilados.

Asimismo, se hace preciso configurar el puesto de Secretaria/o Director General, de la Dirección General de Empleo Público, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

En el ejercicio de la potestad autoorganizadora de la Administración Regional, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 19.5 del Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Función Pública de la Región de Murcia,

## Dispongo:

**Primero.-** Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, en los términos establecidos en el Anexo I (Modificaciones) y Anexo II (Creaciones) de esta Orden.

Segundo.- La presente Orden tendrá efectos de 1 de junio de 2008.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública, M.ª Pedro Reverte García.

### **ANEXO**

## **MODIFICACIONES**

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección General de Empleo Público.

El puesto de trabajo de Subdirector/a General de Función Pública, código DN00008, en denominación debe decir: "Subdirector/a General de Empleo Público".